

BAQUEDANO,

02 SEP 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2068

VISTOS:

1. El Contrato por Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios suscrito entre doña Nicole Corina Villagrán Becerra, Rut Nro. [REDACTED] y la municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 06 de mayo del año 2013.
2. El Decreto Exento Nro. 1085 de fecha 09 de mayo del año 2013, que aprueba contrato por Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios suscrito entre doña Nicole Corina Villagrán Becerra, Rut Nro. [REDACTED] y la municipalidad de Sierra Gorda.
3. El Addeendum de fecha 27 de agosto del año 2013 suscrito entre doña Nicole Corina Villagrán Becerra, Rut Nro. [REDACTED] y la municipalidad de Sierra Gorda.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Addendum, de fecha 27 de agosto del año 2013, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Nicole Corina Villagrán Becerra, Rut Nro. [REDACTED] que modifica clausula cuarta y extiende contrato hasta el día 31 de diciembre del año 2013, de acuerdo a vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 999, Sub Asignación 031 "Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2013".
3. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/OLL/oll.

DISTRIBUCION

- Finanzas
- Personal
- Interesada
- Archivo

